

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RUBIKCONSULT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 14:05 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en Quito en la calle Rusia E9-15 y Shyris, Edificio Shyris 1, Oficina 102, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía RUBIKCONSULT CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente el Sr. José Ricardo Estupiñán Rodríguez, y como Secretaria, la Gerente de la compañía, la Ingeniera Maria Daniela Carrillo Cepeda.

La Secretaria informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- María Daniela Carrillo Cepeda, propietaria de 340 participaciones con un valor de USD \$340,00 (TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas participaciones y con derecho al 34% de los votos.
- José Ricardo Estupiñán Rodríguez, propietario de 330 participaciones con un valor de USD \$330,00 (TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas participaciones y con derecho al 33% de los votos.
- David Gonzalo Vera Alcívar, propietario de 330 participaciones con un valor de USD \$330,00 (TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas participaciones y con derecho al 33% de los votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.***

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

1. Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El Presidente de la Junta General, pone en conocimiento de los socios que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los socios, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los socios, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, a las 14:25 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 14:40 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las 15:00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.



María Daniela Carrillo Cepeda

CC: 1803586575

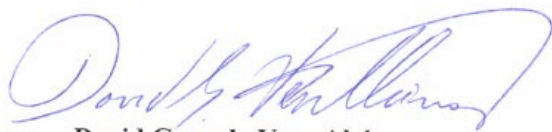
Socia



José Ricardo Estupiñán Rodríguez

CC: 0801879537

Socio



David Gonzalo Vera Alcívar

CC: 0914140439

Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RUBIKCONSULT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 14:05 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en Quito en la calle Rusia E9-15 y Shyris, Edificio Shyris 1, Oficina 102, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía RUBIKCONSULT CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente el Sr. José Ricardo Estupiñán Rodríguez, y como Secretaria, la Gerente de la compañía, la Ingeniera Maria Daniela Carrillo Cepeda.

La Secretaria informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- María Daniela Carrillo Cepeda, propietaria de 340 participaciones con un valor de USD \$340,00 (TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas participaciones y con derecho al 34% de los votos.
- José Ricardo Estupiñán Rodríguez, propietario de 330 participaciones con un valor de USD \$330,00 (TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas participaciones y con derecho al 33% de los votos.
- David Gonzalo Vera Alcívar, propietario de 330 participaciones con un valor de USD \$330,00 (TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas participaciones y con derecho al 33% de los votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

2. *Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.*

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

2. Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El Presidente de la Junta General, pone en conocimiento de los socios que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los socios, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los socios, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, a las 14:25 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 14:40 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las 15:00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto. f.) **María Daniela Carrillo Cepeda, Socia;** f.) **José Ricardo Estupiñán Rodríguez, Socio;** f.) **David Gonzalo Vera Alcívar, Socio.**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía. Quito, 18 de Abril de 2019.-



María Daniela Carrillo Cepeda
Secretaria

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RUBIKCONSULT CIA. LTDA.**

María Daniela Carrillo Cepeda, propietaria de 340 participaciones-----\$ 340.00
José Ricardo Estupiñán Rodríguez, propietario de 330 participaciones----\$ 330.00
David Gonzalo Vera Alcívar, propietario de 330 participaciones-----\$ 330.00
TOTAL **\$ 1,000.00**